

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAJ / MCC / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1640

CAUQUENES 02 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Comidas al Paso" -Kiosco -ubicado en Km-04 camino a Chanco, fuera de villa Los Robles, comuna de Cauquenes.
- 2.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Autorización edilicia e Informe Técnico N° 112 de la D.O.M. que autoriza el lugar de emplazamiento y Resolución Exenta N° 250773904 de fecha 28 de febrero de 2025;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204067 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de MIRIAM LISET AMIGO BRAVO, RUT: [REDACTED] ubicada en Km-04 camino a Chanco, fuera de villa Los Robles, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE